



Resolución Jefatural No. 146 -2011-AGN/J

Lima, **18 ABR 2011**

VISTO, el Informe N° 022-2011-AGN/OTA de la Oficina Técnica Administrativa sobre designación de miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que los servidores públicos son responsables civil, penal y administrativamente por el cumplimiento de las normas legales y administrativas en ejercicio del servicio público, sin perjuicio de las sanciones de carácter disciplinario por las faltas que cometan;

Que, el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el servidor público que incurra en falta de carácter disciplinario, cuya gravedad pudiera ser causal de cese temporal o destitución, será sometido a proceso administrativo disciplinario que, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 164° del mismo Reglamento, estará a cargo de una Comisión Permanente de carácter permanente, cuyos integrantes son designados por el titular de la entidad;

Que, el artículo 165° del mencionado Reglamento indica que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (03) miembros titulares y contará con tres (03) miembros suplentes, siendo presidida por un funcionario designado por el Titular de la Entidad e integrada, además, por el Jefe de Personal y un servidor de carrera designado por los servidores;

Que, mediante Informe N° 420-2010-AGN/OTA-OP la Oficina de Personal da cuenta de la elección del representante, titular y suplente, de los servidores de carrera del Archivo General de la Nación;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento

aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación para el año 2011, de la siguiente manera:

Miembros titulares:

Lic. Roisida Aguilar Gil

Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros Presidente

Lic. Zoila Gladys Valderrama Sarria

Directora de la Oficina de Personal Secretario Técnico

Sr. Martín Edgardo Vargas Cabrera

Representante titular de los trabajadores

Miembros suplentes:

Srta. Ana Cecilia Carrillo Saravia

Directora Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico Presidente

Sr. Walter Manuel De La Cruz Muchotrigo

Director de la Oficina de Abastecimiento Secretario Técnico

Lic. Rosa Matilde Torres Ruiz

Representante suplente de los trabajadores

Artículo Segundo.- La Oficina de Administración Documentaria notificará la presente resolución a los miembros titulares y suplentes de la Comisión mencionada en el artículo anterior.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



18 JUL 2011
Jefe Institucional
RALVA